



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN
YER/ KCI/ MTE/ MTE/ GMM/ bmd

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 14 de octubre de 2025

VISTOS:

1. El memorándum n°1232 fecha 10 de octubre de 2025, enviado por la directora de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El decreto exento N°6047 con fecha 26 de diciembre 2024, que autoriza el programa "Oficina de Discapacidad e Inclusión 2025"
3. Ley N°20.422, con fecha promulgación de 03 de febrero de 2010, la cual Establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

CONSIDERANDO:

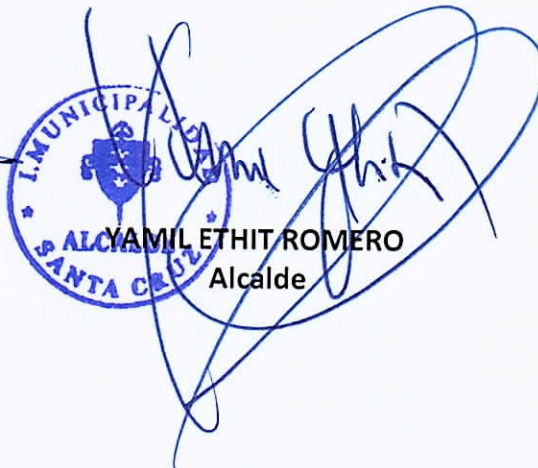
El objetivo de este programa es: Promover actividades que generen experiencias educativas y recreativas significativas para los estudiantes de la Escuela Especial de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3031

- 1.- Apruébese, programa denominado "**Experiencias inclusivas para Un Mejor Santa Cruz,**" a contar del 21 de octubre de 2025.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.09.003.001.032;
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Transparencia
- Archivo (1)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD